Contrato COMPRAVENTA - FONDIGER No. 207-2025			
Contrato No. :	**FONDIGER No. 207-2025**		
Objeto:	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE RIESGOS RELACIONADAS CON MATERIALES PELIGROSOS, BÚSQUEDA Y RESCATE, E INSTANCIAS DE COORDINACIÓN, CON EL FIN DE FORTALECER LAS CAPACIDADES TÉCNICAS DE LAS ENTIDADES DEL SDGR-CC (GRUPO 2).		
Nombre del Contratista:	DELTA PLUS COLOMBIA S A S Luis David Pérez Merchán		
C.C. O NIT	Nit: 900.642.766 2 C.C. No. 9.726.388		
Nombre del Supervisor:	DAVID ERNESTO GUEVARA RINCON		
C.C. O NIT	1.018.409.541		
Valor contrato:	MIL CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DIEZ M/CTE ($1,054,874,310) IVA INCLUIDO		
Plazo:	TRES (3) MESES		
Fecha de inicio:	09/01/2026		
Fecha de terminación:	08/04/2026		
No. registro presupuestal	12681		
Fecha registro presupuestal:	22/12/2025		
(En caso de existir otra condición establecida en el contrato para dar inicio, incluirla en este aparte y la fecha	N/A		
Número de la póliza:	21-44-101488285		
Fecha de la Póliza:	22/12/2025		
Nombre de la aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO		
Fecha de aprobación de la garantía:	05/01/2026		
Amparos de cumplimiento	**Valor asegurado en pesos**	**Vigencia**	
		Desde	**Hasta**
Cumplimiento Del Contrato	$210,974,862.00	19/12/2025	29/09/2026
Calidad Y Correcto Funcionamiento De Los Bienes	$210,974,862.00	29/03/2026	29/09/2026
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	$52,743,715.50	19/12/2025	29/03/2029

En Bogotá D.C., a los nueve (09) días del mes de enero del 2026, se reunieron DAVID ERNESTO GUEVARA RINCON identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.018.409.541 como responsable de la supervisión del contrato antes citado, y Luis David Pérez Merchán, identificado con cédula de ciudadanía 9.726.388 en calidad Representante Legal de DELTA PLUS COLOMBIA SAS identificado con Nit. 900.642.766 - 2, en su calidad de Contratista, con el fin de dejar constancia de la iniciación real y efectiva del objeto del contrato, previo el cumplimiento de los requisitos legales y contractuales para su ejecución.

En constancia y aceptación de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en original y una copia digital para el expediente del contrato.

Supervisor
DAVID ERNESTO GUEVARA RINCON
Subdirector para el Manejo de Emergencias y Desastres

Contratista
LUIS DAVID PÉREZ MERCHÁN
Representante Legal
DELTA PLUS COLOMBIA S A S

Elaborado Jhon Guzmán Valderrama – Contratista – Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres
Reviso Ernesto García – Profesional Universitario – Subdirección Para el Manejo de Emergencias y Desastres